I.E.S. “EUGENIO HERMOSO”

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA 2

PROGRAMACIÓN MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD

CATALINA NISA FÍSICO

CURSO ACADÉMICO 2018/2019

I MARCO LEGAL.

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (Asimismo, los alumnos y alumnas que obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes)
- DECRETO 108/2014, de 17 de junio, por el que se establece el currículo del Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 195/2014, de 26 de agosto, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica en Extremadura. (2014040223)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de

los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, que modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece los ciclos de formación profesional básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, que tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura establece en su artículo 70.2que el currículo será determinado por la Administración educativa, en el marco de la normativa básica estatal.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la formación profesional básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha establecido las condiciones específicas de ordenación de la Formación Profesional Básica y catorce títulos de estas enseñanzas. Asimismo, en su Disposición final tercera, establece que el primer curso de los ciclos de Formación Profesional Básica se implantará en el curso escolar 2014-2015.Tomando como referencia este marco normativo se hace necesario establecer las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica en Extremadura.

Instrucción 11 de 2015, sobre evaluación, promoción y acreditación académica.

II PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

La presente programación es válida para el ciclo de **Formación Profesional Básica 2 Electricidad** –**Lengua Castellana y Literatura**- con una duración de **88** horas lectivas. REFERENTE EUROPEO: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).CÓDIGO DEL CICLO: ELE1-10. Las clases de Lengua Castellana y Literatura se impartirán los martes a 5ª hora y los jueves y viernes a 6ª hora.

2. COMPETENCIA GENERAL

El desarrollo curricular de este ámbito favorece la adquisición de diferentes competencias básicas, especialmente las relacionadas con la comunicación lingüística, al permitir expresar sentimientos, emociones, opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, estructurar el conocimiento y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita.

La contribución de la lengua al tratamiento de la información y competencia digital es fundamental, ya que nos permiten el acceso a la información y a otras formas de lectura, incrementan las posibilidades comunicativas y de interacción, refuerzan el trabajo personal y cooperativo y proporcionan herramientas para desarrollar la competencia de aprender a aprender y la competencia en autonomía e iniciativa personal.

Lograr todo lo anterior expresado será, por tanto, el cometido de este módulo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las **competencias para el aprendizaje permanente, profesional, personal y social** que el alumno desarrollará con este módulo serán:

1. Realizar una lectura comprensiva de los diferentes tipos de textos escritos y una escucha atenta de los textos orales, para sintetizar la idea principal y captar otras ideas secundarias.
2. Producir mensajes orales y escritos utilizando formas lingüísticas adecuadas a las distintas situaciones y que respeten los principios de coherencia, cohesión y

corrección gramatical y ortográfica.

3. Participar en intercambios comunicativos y expresar opiniones bajo una actitud de respeto y cooperación.

4. Aprender a evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios racistas, sexistas, etc.

5. Desarrollar una actitud de respeto hacia las opiniones y creencias de los demás.

6. Perfeccionar la pronunciación, la entonación y el léxico para mejorar la competencia comunicativa.

7. Apreciar el conocimiento de la lengua como medio para comprender la realidad y desarrollar las capacidades intelectuales.

8. Valorar la lectura como fuente de conocimiento, creatividad y sentido crítico.

9. Buscar, procesar y organizar la información obtenida a través de diferentes fuentes: diccionarios, internet, enciclopedias, etc.

10. Organizar la información a través de diversas técnicas de tratamiento de la información como esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, etc.

11. Confeccionar trabajos en papel o en soporte digital observando el orden lógico y cumpliendo con las normas de presentación escritas.

12. Desarrollar actividades individuales y colectivas que favorezcan el desarrollo de la autonomía y la iniciativa personal.

13. Cooperar activamente en las situaciones de aprendizaje.

4. OBJETIVOS

Los objetivos generales del ámbito de comunicación establecidos para la FP BÁSICA tienen

como finalidad desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
2. Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
3. Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
4. Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
5. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
6. Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
7. Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
8. Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

Los **objetivos generales del Área expresados en términos de resultados de aprendizaje son:**

1. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.

2 Utiliza estrategias comunicativas para comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.

3 Interpreta textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario.

CONTENIDOS:

1. Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:

1.1. Textos orales.

1. 2. Técnicas de escucha activa en la comprensión de textos orales.

1.3. La exposición de ideas y argumentos.

1.4. Organización y preparación de los contenidos: ilación, sucesión y coherencia.

1.5. Estructura.

1.6. Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.

1.7. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas.

1.8. Coherencia semántica.

1.9. Utilización de recursos audiovisuales.

2. Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana:

.2.1. Trabajos, informes, ensayos y otros textos académicos y científicos.

.2.2. Aspectos lingüísticos a tener en cuenta.

2.3. Registros comunicativos de la lengua; factores que condicionan su uso.

2.4. Diversidad lingüística española: lenguas y dialectos. El dialecto Extremeño.

2.5. Variaciones de las formas deícticas en relación con la situación.

2.6. Estilo directo e indirecto.

.2.7. Estrategias de lectura con textos académicos.

.2.8. Presentación de textos escritos.

.2.9. Análisis lingüístico de textos escritos.

2.10. Conectores textuales: causa, consecuencia, condición e hipótesis.

2.11. Las formas verbales en los textos. Valores aspectuales de las perífrasis verbales.

2.12. Sintaxis: complementos; frases compuestas. Oraciones yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas.

2.13. Estrategias para mejorar el interés del oyente.

3. Interpretación de textos literarios en lengua castellana desde el siglo XIX.

3.1. Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.

3.2. La literatura en sus géneros.

3.3. Evolución de la literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad.

3.4. Aportaciones de los escritores extremeños.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

PRIMERA EVALUACIÓN (34 horas):

UNIDAD 1. APRENDIENDO A DIALOGAR (17 sesiones)

**Lectura comprensiva de un texto.

**Los textos orales.

**Las reglas generales de acentuación.

**Los tipos de sintagmas.

**El Romanticismo. Análisis de un texto de *Don Juan Tenorio.*

*La corrección en los textos dialogados.

UNIDAD 2. DIRECTO AL REALISMO (17 sesiones)

*Lectura comprensiva de un texto.

*El texto: deixis, conectores, estilo directo e indirecto.

**Las formas verbales y el valor aspectual de las perífrasis verbales.

* Casos especiales de acentuación.

**La oración simple.

**Realismo y Naturalismo. Análisis de un texto de *Doña Perfecta*

*Pautas para hacer una entrevista.

AUDIOVISUAL: *El último Mohicano*.

SEGUNDO TRIMESTRE (31 horas)

UNIDAD 3.TIEMPOS MODERNOS (16 sesiones)

*Lectura comprensiva de un texto

**El texto expositivo

*Parónimos con b y v.

**La oración compuesta I.

**Modernismo y la Generación del 98.

*Análisis de un texto de *El árbol de la ciencia.*

**Preparación de una exposición escrita. Normas de presentación de escritos.

UNIDAD 4. APORTANDO RAZONES (15 sesiones)

*Lectura comprensiva de un texto.

**El texto argumentativo.

**El uso de la letra h.

**La oración compuesta II.

**Las vanguardias y la Generación del 27.

*Análisis de un texto de *Poeta en Nueva York.*

*Crear un texto argumentativo.

Audiovisual: *El señor Ibrahim y las flores del Corán*.

TERCER TRIMESTRE (23 horas)

UNIDAD 5: REGISTROS VARIADOS (12 sesiones)

*Lectura comprensiva de un texto

**Textos de la vida cotidiana: la instancia y la reclamación.

*Palabras juntas / palabras separadas.

*Los usos comunicativos

**La literatura tras la guerra civil. Los escritores extremeños: Dulce Chacón, Javier Cercas, Luis Landero, Ada Salas.

*Análisis de un texto de *La sombra del ciprés es alargada.*

*La exposición y la dramatización.

UNIDAD 6. EL ENTORNO LABORAL (11 sesiones)

*Lectura comprensiva de un texto.

**Textos de la vida cotidiana: el contrato de trabajo.

**Los signos ortográficos.

**La diversidad lingüística de España. El dialecto extremeño.

**La literatura hispanoamericana.

*Audiovisual: La *lengua de las mariposas.*

*Exposición oral sobre Segunda República.

CONTENIDOS MÍNIMOS: Aquellos marcados con doble asterisco**

4. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

Las diferentes fases de realización de las actividades individuales y sobre todo las que se hacen en grupo (diseño, preparación del material, elaboración y presentación) deben permitir que se consiga la participación de los alumnos y las alumnas con una actitud receptiva, colaboradora y tolerante. Es muy importante que comprendan que en los trabajos de investigación en grupo se necesita la colaboración de todos.

Los alumnos deben desarrollar en general un importante interés por los mecanismos que regulan el funcionamiento de nuestra sociedad; en particular, los derechos y deberes de los ciudadanos y de las ciudadanas. De la misma forma se pretende impulsar el análisis crítico de los valores culturales de nuestra sociedad y el interés por conocer y conservar el patrimonio histórico-artístico. Además de estos objetivos generales de la transversalidad, intentaremos desarrollar más especificamente los siguientes, siempre y cuando el tiempo disponible y la evolución del curso lo permitan.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

La discusión en clase de determinados temas de interés histórico y social o el tratamiento de aspectos que interesan directamente al grupo de alumnos y alumnas ayudarán a conocer y respetar la opinión de los demás. El estudio de las opiniones expresadas por diferentes medios de comunicación de masas (prensa, radio y televisión) también puede ser útil para poner en evidencia la diversidad de puntos de vista sobre hechos de la vida cotidiana y el respeto que merecen.

Un conocimiento más profundo del pasado histórico y del medio social en el que se desenvuelven las alumnas y los alumnos les ha de permitir detectar múltiples situaciones conflictivas, que les pueden afectar de forma directa a veces y deben aprender a adquirir una actitud dialogante ante ellas. En cualquier caso, es necesario que reconozcan que el diálogo entre las partes enfrentadas es el único medio para llegar a una situación aceptable para todo el mundo.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE AMBOS SEXOS

Permitirá desarrollar la Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista, evitando determinadas expresiones y resaltando la labor de ambos sexos por igual en determinados acontecimientos históricos. Se incidirá especialmente en la temática del maltrato de género.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sensibilización por los elementos físicos y biológicos del medio natural.

Identificación de los principales problemas que afectan a la conservación del medio ambiente: contaminación de las aguas, erosión del suelo, contaminación del aire, escasez del agua, sobreexplotación de los recursos naturales, etc

Propuesta, valoración y, si es posible, participación en actividades de conservación del medio natural.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El estudio de la problemática de la alimentación en la mayor parte de las épocas y contextos

socioeconómicos y espaciales históricos, como elemento que influye de manera significativa en la evolución demográfica y económica de las diversas poblaciones tanto del pasado como de las áreas subdesarrolladas de los países actuales, ayuda a comprender la necesidad de una alimentación diversificada y completa para el desarrollo del ser humano.

En estas edades en las que la aceptación del propio cuerpo es un reto para el adolescente y puede provocar desajustes alimentarios con graves consecuencias, por lo que resulta conveniente tratar el tema de la subalimentación y las hambrunas históricas y presentes para que los alumnos/as reconozcan la importancia de esta cuestión.

EDUCACIÓN SEXUAL

El estudio de los desequilibrios demográficos en el mundo, y sobre todo, en el mundo desarrollado y en las etapas históricas pasadas, lleva a reflexionar acerca de la necesidad de unos hábitos sexuales responsables y controlados para evitar en estos casos llegar a superpoblación que provoca un grave desequilibrio económico entre población y recursos.

EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO

El aumento del nivel de vida de las sociedades desarrolladas ha llevado a unos hábitos de consumo descontrolado con la compra de productos innecesarios y sin una utilidad verdadera. Se tratará que el alumno reaccione ante estas costumbres y lo aplique tanto a los aspectos económicos de su vida como al ahorro d determinados recursos ambientales escasos (agua, electricidad, petróleo, gas, etc.)

7. METODOLOGIA

Como ya se ha comentado, esta Área forma parte del módulo de Comunicación y Ciencias Sociales 2 que contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que las alumnas y los alumnos sean capaces de reconocer las características básicas de los fenómenos relacionados con la actividad humana y mejorar sus habilidades comunicativas

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este módulo que integra conocimientos

básicos relativos a ciencias sociales, lengua castellana y literatura y lengua inglesa, debe estar enfocada al uso de herramientas básicas del análisis textual, la elaboración de información estructurada tanto oral como escrita, la localización de espacio-temporal de los fenómenos sociales y culturales y el respeto a la diversidad de creencias y a pautas de relación cotidiana en distintas sociedades y grupos humanos, involucrando a los estudiantes en tareas significativas que les permitan trabajar de manera autónoma y en equipo.

Así pues, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deben estar orientadas hacia:

- La concreción de un plan personalizado de formación que tenga como objetivo lograr la integración del alumno en las situaciones de aprendizaje propuestas, mediante la aplicación de estrategias motivadoras.

- La potenciación de la autonomía en la ejecución de las actividades y en la gestión de su tiempo de aprendizaje en el ámbito de las competencias y contenidos del ámbito sociolingüístico.

- La realización de dinámicas sobre el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el asentamiento de hábitos de disciplina y de trabajo individual y en equipo.

- La utilización de estrategias, recursos y fuentes de información a su alcance, fomentando el uso de las TIC, que contribuyan a la reflexión sobre la valoración de la información necesaria para construir explicaciones estructuradas de la realidad que le rodea.

- La utilización de métodos globalizadores (proyectos, centros de interés, entre otros) que permitan la integración del alumnado en las actividades de aprendizaje, concretada en una metodología de trabajo que los relacione con la actualidad.

- La programación de actividades que se relacionen, siempre que sea posible, con capacidades que se deriven del perfil profesional.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo en relación con las Ciencias Sociales están relacionadas con:

- La integración motivadora de saberes que le permitan analizar y valorar la diversidad de las sociedades humanas.
- La utilización de recursos y fuentes de información a su alcance para organizar la información que extraiga para favorecer su integración en el trabajo educativo.
- El reconocimiento de la huella del pasado en la vida diaria mediante la apreciación de la diversidad de los grupos humanos y sus logros a lo largo del tiempo.
- La valoración de los problemas de su entorno a partir del análisis de la información disponible, la formulación de explicaciones justificadas y la reflexión sobre su actuación ante las mismas en situaciones de aprendizaje pautadas.
- La potenciación de las capacidades de observación y criterios de disfrute de las expresiones artísticas mediante el análisis pautado de producciones artísticas arquetípicas, apreciando sus valores estéticos y temáticos.

Por otra parte, los contenidos se desarrollan y organizan conforme a la lógica interna de la disciplina de la que se trata y a la secuenciación didáctica de contenidos.

La teoría y la práctica, como elementos inseparables del aprendizaje, se deben integrar en el desarrollo metodológico del área.

Por todo ello, es necesario que cada una de las unidades de trabajo que componen esta área se traten desde un punto de vista multidisciplinario.

7.1. Criterios metodológicos

Para lograr alcanzar los objetivos que se proponen en el Área de Comunicación y Sociedad así como el desarrollo de las competencias establecidas para el Módulo, los materiales del Área de Lengua Castellana y Literatura proponen:

1. Metodología activa, participativa, constructiva y socializadora. La actividad educativa debe dar preeminencia al uso de la lengua, a la lectura y a la expresión oral y escrita. El alumno debe tomar la iniciativa en el proceso de aprendizaje, lo que incidirá en su autonomía y madurez personal.

2. Se parte de los conocimientos previos, formales o no formales, para construir el conocimiento científico. La organización y secuenciación de los contenidos del área están diseñadas para que las nuevas nociones se asienten sobre las más antiguas.

3. Se toman como eje de cada unidad de trabajo uno o varios contenidos, alrededor de los que se tratarán, de forma adecuada, tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales y los actitudinales.

4. El profesor orientará al alumno para que comprenda los conceptos y establezca relaciones significativas entre ellos; guiará sus actuaciones mostrándole las destrezas, técnicas y estrategias referidas al *saber hacer* y transmitirá nociones relativas a las actitudes, valores y normas consideras como objeto de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos adopten comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.

5. Las técnicas de trabajo cooperativo serán de aplicación permanente en el aula. La interacción con otros alumnos y la toma de decisiones fomenta los valores de respeto, esfuerzo y cooperación. Para ello, se ha de estimular la participación, el debate y el trabajo en grupo sin descuidar la atención individualizada para adecuar el proceso de enseñanza al de aprendizaje.

6. La aplicación a contextos reales. Recogemos contenidos aplicables a la vida cotidiana y la sociedad actual para que el alumno alcance una madurez personal y sea capaz de integrarse y desenvolverse de manera efectiva en el ámbito personal y en el mundo laboral.

7. Las actividades formativas tendrán como objetivo adicional la globalización de los

contenidos y su funcionalidad. Las Ciencias Sociales tiene un marcado componente interdisciplinar que nos permite movernos hacia otros campos, especialmente la rama de las Humanidades, pero también integra contenidos y competencias de los distintos módulos profesionales que se trabajan en las Técnicas de trabajo y en el Proyecto final del libro de texto.

8. Se seguirá la siguiente metodología didáctica basada en el aprendizaje significativo:

- Se parte del análisis de los objetivos, resultados del aprendizaje y criterios de evaluación del Área «Comunicación y Sociedad, para determinar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que desarrollan los citados objetivos.
- Se secuencian los citados contenidos siguiendo la lógica interna de la materia: Lengua Castellana y Literatura
- Una vez secuenciados los contenidos, se organizan en cinco unidades de trabajo.
- En cada una de las unidades de trabajo se tienen en cuenta los conocimientos previos y los aprendizajes no formales del alumnado, para a partir de ellos desarrollar la teoría mediante actividades iniciales, propuestas, ejemplos de aplicación, refuerzo y profundización, de forma que se consiga el «saber hacer» del alumnado.

7.3. Recursos materiales

- El equipamiento normal de una de las aulas asignadas al módulo.
- Libro de texto “Comunicación y Sociedad II”. Editorial Anaya.
- Material extra fotocopiado.
- Libros especializados sobre los diferentes temas a los que hace referencia el área.
- Equipos informáticos conectados a internet.

- Aplicaciones informáticas de propósito general para la preparación de presentaciones, trabajos, etc.
- Material de oficina (escritura, archivo, reproducción de documentos, etc.).
- Publicaciones periódicas de contenido general.

8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.

8.1. Criterios de Evaluación:

a) Se han aplicado las técnicas de la escucha activa en el análisis de mensajes orales procedentes de distintas fuentes.

b) Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura temática de la comunicación oral, valorando posibles respuestas.

c) Se ha realizado un uso correcto de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.

d) Se han aplicado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando los usos discriminatorios.

e) Se ha utilizado la terminología gramatical correcta en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.

f) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su adecuación para el trabajo que desea realizar.

g) Se han utilizado técnicas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.

h) Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en comprensión de los textos, reconociendo posibles usos discriminatorios.

i) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.

j) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.

k) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.

l) Se han desarrollado pautas sistematizadas en la preparación de textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita.

m) Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.

n) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la precisión y validez de las inferencias realizadas.

ñ) Se han descrito los movimientos literarios en lengua castellana en el periodo considerado y reconociendo las obras más representativas.

o) Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de obras adecuadas al nivel y situándola en su contexto y utilizando instrumentos pautados.

p) Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.

q) Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos y elementos simbólicos y la funcionalidad de los recursos estilísticos más significativos.

r) Se ha informado sobre un autor, una obra o un período de la literatura en lengua castellana, recogiendo en forma analítica la información correspondiente.

8.2. Mínimos exigibles

1. Reconoce la intención comunicativa y la estructura temática de la comunicación oral, valorando posibles respuestas.

2. Utiliza técnicas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.

3. Resume el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.

4. Analiza la estructura de distintos textos escritos de uso académico profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.

5. Aplica las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.

6. Sigue las pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.

7. Resuelve actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la precisión y validez de las inferencias realizadas

8. Describe los movimientos literarios en lengua castellana en el periodo considerado y reconociendo las obras más representativas.

9. Valora la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de obras adecuadas al nivel y situándola en su contexto y utilizando instrumentos pautados.

10. Expresa opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.

8.3. Procedimientos de Evaluación

La evaluación del alumnado que participe en los módulos de carácter común de la FP Básica será continua, individualizada e integradora, con el fin de detectar las dificultades si se producen, investigar las causas de las mismas y adoptar medidas correctoras oportunas. En este caso, se hará tomando como referencia los objetivos establecidos y considerando para

ello tres momentos en el proceso de evaluación: evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación final.

Las estrategias e instrumentos de evaluación pueden ser diversos en función de las características del grupo:

- Labor de observación sistemática que el profesorado debe realizar del trabajo desarrollado por el alumno.
- El contraste entre los objetivos planteados y el grado de destrezas, conocimientos y habilidades adquiridas por los alumnos a lo largo del proceso y la participación del alumnado en el proceso a través de la autoevaluación individual.

8.4. Indicadores

- Actitud de respeto y valoración de los compañeros y los profesores.
- Asistencia a clase.
- Eficiencia, orden y limpieza en la realización de actividades prácticas.
- Valoración de sus propios aprendizajes.
- Nivel de participación y colaboración.
- Comprensión de los contenidos conceptuales.
- Capacidad para desarrollar los contenidos procedimentales.
- Constancia en el trabajo individual y en equipo.
- Facilidad para aplicar los contenidos a situaciones reales.
- Iniciativa para tomar decisiones.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

8.5. Calificación

La evaluación de los módulos de carácter común: **Comunicación y Sociedad II, Lengua Castellana y Literatura**, se expresará en término de calificaciones mediante una escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco. El porcentaje para la calificación del módulo se repartirá de la siguiente manera:

1. La asistencia a clase será obligatoria por tanto si el número de faltas es superior al 15% se perderá el derecho a evaluación continua. La calificación global se hará teniendo en cuenta el peso específico indicado para los diferentes contenidos:

- Pruebas orales y escritas 60% de la nota.
- Trabajo diario 20%: 10% para la elaboración de apuntes y material de trabajo. 10% para la correcta realización de las actividades planteadas.
- Actitud 20%: 5% por mostrar siempre el debido respeto a la profesora y a sus compañeros. 5% por ser puntuales. 5% por usar en todo momento un lenguaje adecuado a la situación comunicativa. 5% por mantener el orden y la limpieza en su entorno de trabajo (material individual y de grupo)
- Además, sólo se hará media entre los exámenes realizados en cada evaluación, cuando la nota de cada uno de estos sea superior a 3,5.
- Los contenidos serán evaluados mediante exámenes. Se realizará preferentemente un examen tras finalizar un tema.
- El aprovechamiento del trabajo de clase y en casa se verá reflejado a través de la observación directa del profesor.

Hay que destacar que esta asignatura computará un 40% de la nota final del ámbito socio-lingüístico, siendo otro 30% la asignatura de ciencias sociales, y un 30% inglés.

Sistema de recuperación

Si un alumno suspende una evaluación, en la siguiente tendrá que hacer un examen de recuperación. Si esto no sucediera el alumno tendrá que presentarse al examen final ordinario con toda la materia.

Procedimientos y actividades de recuperación en la evaluación extraordinaria y para los alumnos con el módulo pendiente de Primero

Se podrán superar los temas suspensos realizando una prueba objetiva extraordinaria y a través de un trabajo o trabajos sobre algunos temas relacionados con las unidades didácticas impartidas. La entrega del trabajo será obligatoria junto con la realización y superación de un examen para aprobar la materia.

En caso de realizar un formato de prueba objetiva, se seguirá un modelo en el que se integren algunos o todos los siguientes tipos de cuestiones:

Una cuestión sobre un tema a desarrollar (mayor amplitud) o dos cuestiones de este tipo más breves.

Una cuestión para distinguir afirmaciones verdaderas y falsas

Texto o párrafos a completar.

Definiciones concisas de conceptos, vocabulario o terminología específica de las unidades impartidas.

Un pequeño comentario de texto breve y guiado a través de preguntas

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es preciso indicar que en la Formación Profesional Básica son necesarias adaptaciones curriculares significativas, teniendo en cuenta el colectivo de alumnos que llegan a este tipo de formación.

Se trata de alumnos que, por diversos motivos, no logran terminar la ESO y, en consecuencia, no pueden obtener la titulación de Graduado en ESO. La Formación Profesional Básica está orientada a prevenir el abandono escolar temprano permitiendo a los alumnos obtener un certificado con la cualificación profesional de nivel básico correspondiente, proseguir con sus estudios de formación profesional de Grado Medio e,

incluso, presentarse a las prueba de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria en cualquiera de sus modalidades.

Por ello, la formación profesional básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y su carácter de oferta obligatoria.

Las medidas de atención a la diversidad deben estar orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de los resultados de aprendizaje incluidos en los módulos profesionales de un título profesional básico y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Para ello, en el material del Área de Lengua Castellana y Literatura, se proponen las siguientes medidas de atención a la diversidad:

- **Actividades previas** para detectar lagunas de conocimientos que impidan la construcción de un aprendizaje significativo. En cada unidad didáctica se proponen una gran cantidad de este tipo de actividades en el material del profesor donde se plantea el lugar más idóneo donde llevarlas a cabo en cada página.

- **Actividades de refuerzo,** que permiten trabajar más sobre los contenidos tratados en cada una de las páginas con el objetivo de que aquellos alumnos que lo necesiten puedan practicar más para la perfecta comprensión.

- **Actividades de ampliación** diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir, que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el área. Por ello se han propuesta actividades de ampliación en cada unidad didáctica.

Para aquellos alumnos que, a pesar de las medidas llevadas a cabo en cada unidad didáctica, comprobemos que no alcanzan los resultados de aprendizaje marcados, diseñaremos unas medidas de recuperación o refuerzo. Estas medidas estarán en función de los resultados del aprendizaje que el alumno no ha alcanzado y enfocadas a resolver la causa de por qué no las alcanza. Para ello, se pueden emplear lectura de textos seleccionados que consideramos que le ayudan a entender conceptos básicos, el visionado de material gráfico que les permita entender los contenidos mediante la imagen y, si se ve conveniente, la interacción con otros compañeros en las actividades de enseñanza-aprendizaje. Hemos de aprovechar, que siempre hay en el aula alumnos motivados y éstos son un excelente recurso para aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

10. MEDIDAS ENCAMINADAS AL EMPRENDIMIENTO, LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LA ORIENTACION LABORAL

Conviene hacerles ver las ventajas de un correcto conocimiento de la lengua y literatura castellanas como elementos necesarios para la consecución de un puesto de trabajo o para presentarnos en sociedad y ser juzgados de acuerdo con la utilización que de dicho conocimiento hagamos. Tendrán que demostrar su capacidad para orientarse en una selva de datos heterogéneos, seleccionando los más relevantes y desechando los superfluos. El conocimiento de los medios tecnológicos le ayudará a prepararse para que, en la vida adulta, sea capaz de comparar distintas posibilidades y optar por la elección de una de ellas con miras a la consecución de un determinado objetivo.

Con el fin de acercar el mundo del trabajo al alumnado se incluyen técnicas de trabajo. Además se proponen unos proyectos finales para que el alumno adapte los contenidos adquiridos a su entorno profesional: preparación del currículum, redacción de una carta de presentación y cómo afrontar con éxito una entrevista de trabajo.

11. MEDIDAS PARA LA UTILIZACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN

La disponibilidad en el centro de gran cantidad de recursos informáticos tanto en aulas específicas como de manera portátil hace posible que las tecnologías de la información y la comunicación sean utilizadas de forma exhaustiva por los profesores del departamento como una forma de mantener actualizada la información que reciben los alumnos.

Por otro lado, se utilizan como un recurso que los alumnos aprenden a utilizar para ampliar sus conocimientos y adaptar la información a sus intereses particulares.

Los medios utilizados son:

- La dotación informática del aula.
- Los proyectores.
- Los medios informáticos de la biblioteca.

Concretamente, se especifican los siguientes usos:

1. Internet como recurso educativo en el aula, utilizando páginas sugeridas en los materiales del alumno y del profesor
2. Noticias, artículos y vídeos relacionados con los temas tratados contenidos en *Youtube*, periódicos, revistas, etc.
3. Proyección de materiales aportados por el profesor o los alumnos (ejercicios, supuestos prácticos, proyectos).
4. CD *Recursos multimedia* del material del profesor del Área de Lengua Castellana y Literatura donde aparecen presentaciones PowerPoint de cada unidad de trabajo.
5. Correo electrónico como instrumento de comunicación para el envío de apuntes, ejercicios, comunicaciones, trabajos resueltos, etc.

Mediante el uso del material multimedia, se reforzarán los contenidos tratados a lo largo del

libro de manera más atractiva, con resúmenes, imágenes, vídeos,…

12. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS TEMAS TRANSVERSALES

En este caso, el desarrollo de este apartado se corresponde con lo descrito en el Proyecto Curricular.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este apartado se relaciona con lo expuesto por el profesorado de Electricidad y Electrónica.
Se plantea la posibilidad de que los alumnos participen en la actividad que el Departamento de Lengua Castellana y Literatura programe para 4º ESO:

1. **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Además de la reflexión diaria de nuestra práctica docente, los intercambios orales con alumnos y entrevistas o reuniones con padres serán otro instrumento para evaluar el proceso de enseñanza, de modo que permita realizar las modificaciones precisas a la programación y práctica docente con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. **PROCEDIMIENTO de comunicación de programación.** Se colgará en el tablón del aula, se publicará en el tablón de la web del instituto y estará a disposición tanto de padres como de alumnos en el momento que ellos lo soliciten.

CATALINA NISA FISICO. SEPTIEMBRE DE 2018